



Factura: 001-002-000044153



20170901041P02054

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P02054					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2017, (16:20)					
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MARXILEGAL S A	REPRESENTAD O POR	RUC	09923856980 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
N						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		ROCA			
NÚMERO DE DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 32520-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
2-1.1
29/05/17

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ocho folios
"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 08 folios es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 18 de Mayo del 2017

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

15006
15007

DI 3 COPIAS

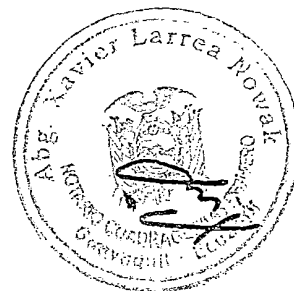


Nº 20A0901041P02054

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA

DUROPEGASA S.A.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, ante el Notario titular de la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, comparece el señor **LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL**, de estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía anónima **DUROPEGASA S.A.**, El compareciente domiciliado en el cantón Guayaquil, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse incorporar en el registro público a su cargo, una **REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DUROPEGASA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene al otorgamiento del presente instrumento, el señor **LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL**, de estado civil soltero, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía anónima **DUROPEGASA S.A.**, conforme el nombramiento inscrito que se agrega. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, con fecha seis de diciembre del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha cinco de enero del año dos mil cinco; B) La Compañía **DUROPEGASA S.A.** en



sesión celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, resolvió:

B.Uno.- Reformar por completo el objeto social en su artículo tercera; **B. Dos.**-

Se autoriza para tal efecto al **GERENTE GENERAL**, teniendo la representación legal para que realicen todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general universal en ese día.-**TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE**

GENERAL.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la

junta general universal de accionistas de la compañía **DUROPEGASA S.A.**,

celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, en calidad de

gerente general declaro bajo la gravedad de juramento y debidamente

autorizado: **Uno).**- Se reforma el artículo tercero del estatuto social de la

compañía, que en adelante dirán: "**ARTICULO TERCERO.**- La compañía

tendrá por objeto dedicarse a la consultoría, asesoría financiera, jurídica,

contable, tributaria, aduanera y administrativa de gestión para todo tipo de

empresas tanto públicas como privadas; podrá dedicarse a prestar servicios

profesionales en calidad de auditores externos, comisarios y contadores;

conteo y valorización de activos, actualización y revisión de impuestos,

consultorías y asesorías contables, económicas y financieras, Podrá realizar

así como otros servicios relacionados; Podrá dar servicios de asesoramiento,

orientación y asistencia operativa a todo tipo de empresas en el área

financiera, jurídica, agrícola, aduanera, económica y administrativa; Podrá dar

charlas, consultas, seminarios, conferencias de área financiera, jurídica,

contable, aduanera, administrativa y económica Podrá realizar cualquier clase

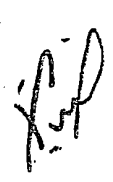
de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas,

públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos

y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el

mismo"; **Dos)** En calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía, ante usted

y dentro del trámite de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de nuestra



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DUROPEGASA S.A., EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.-**

En el Cantón Guayaquil, el diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles P. Ycaza y Victor Manuel Rendón, Edificio Roble, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía DUROPEGASA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

* LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL, propietario de 720 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.---

* ALEJANDRO JOSUE AGUIRRE BARROS, propietario de 80 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.---

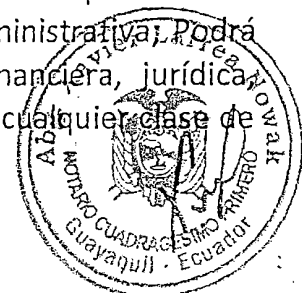
Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, es decir, Ochocientas acciones ordinarias, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Actúa en calidad de Secretario de la junta el señor LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL, en calidad de gerente general; y como Presidente de la junta el señor ALEJANDRO JOSUE AGUIRRE BARROS.-----

Los accionistas asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, y, por unanimidad, acuerdan en que deberán conocerse y resolverse los siguientes puntos del orden día: Uno) Reformar el objeto social de la compañía con una única actividad; y Dos) Reformar el artículo Tercero; Tres) Autorizaciones. La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día de esta sesión, por unanimidad, resuelven: -----

1.- Reformar el objeto social de la compañía con una única actividad -----

2.- Se Reforma el artículo tercero, el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO TERCERO.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la consultoría, asesoría financiera, jurídica, contable, tributaria, aduanera y administrativa de gestión para todo tipo de empresas tanto públicas como privadas; podrá dedicarse a prestar servicios profesionales en calidad de auditores externos, comisiones de contadores; conteo y valorización de activos, actualización y revisión de impuestos, consultorías y asesorías contables, económicas y financieras, Podrá realizar así como otros servicios relacionados; Podrá dar servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a todo tipo de empresas en el área financiera, jurídica, agrícola, aduanera, económica y administrativa; Podrá dar charlas, consultas, seminarios, conferencias de área financiera, jurídica, contable, aduanera, administrativa y económica Podrá realizar cualquier clase de

Off. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo;.-.-.-.-

3.- La Junta, en consecuencia y por unanimidad, autoriza al gerente general de la Compañía, para que suscriba y firme la correspondiente escritura Pública de reforma de estatuto de la compañía. Finalmente manifiestan que dejan constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del acta de la junta general y copia del nombramiento del presidente.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente de la junta, el secretario de la junta y los accionistas que certifican.-.-

Luis García

LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL

Accionista - Secretario de la Junta – Gerente General

Alejandro Aguirre B.

ALEJANDRO JOSUE AGUIRRE BARROS

Accionista – Presidente de la junta

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACUIL



DUROPEGASA S.A.

Guayaquil, 24 de abril del 2017

Señor:

LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **DUROPEGASA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Quien reemplaza al señor Rodolfo Vera Ronquillo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de enero del 2016.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

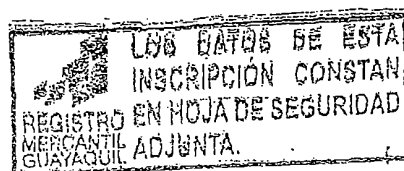
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 5 de enero del 2005.-

Atentamente,

x *Luis García*
LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **DUROPEGASA S.A.** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 24 de abril del 2017.-

x *Luis García*
LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL
Gerente General
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0923243448



Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.641

FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DUROPEGASA S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL**, de fojas 19.353 a 19.355, Registro de Nombramientos número 5.235. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

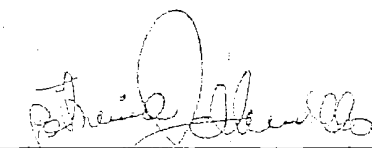
ORDEN: 19641

• K K H U U O F S D G N C H E L U T F D O O S J H C •

• G O U L T I V K V K U O V H T O R V K Z G P P •

• A L U A V U R C H U D U A C G U S I S C •

• U S O L T J D B L I L U V A S C A S C U •



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0096865



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

117826

No. de RUC de la Compañía:

0992385898001

Nombre de la Compañía:

DUROPEGASA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0931148167	AGUIRRE BARROS ALEJANDRO JOSUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	0923243448	GARCIA CARVAJAL LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

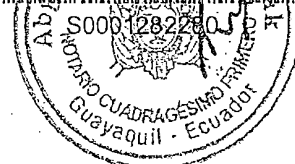
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 20 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

18/05/2017 11:54:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superfias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

18/05/2017 11:29:24
Notario Cuadragesimo Primero
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992385898001
RAZÓN SOCIAL: DUROPEGASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VERA RONQUILLO RODOLFO ELEUTERIO
CONTADOR: MARURI MENDOZA MONICA MARIANELLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/01/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/02/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PERIODICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL GORDOVA Numero: 907 Intersección: P IGAZA Y VICTOR MANUEL RENDON Edificio: ROBLE Piso: 5 Referencia ubicación: FRENTE AL LOCAL DE LAS EMPANADAS DE NICO Telefono Trabajo: 042397199

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS

0

NO CUADRAGESIMO PRIMERO

EL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

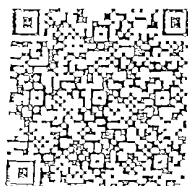
Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea

Abg. Xavier Larrea



Código: RIMRUC2017000194357

Fecha: 08/02/2017 20:54:40 PM



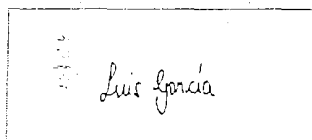
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923243448

Nombres del ciudadano: GARCIA CARVAJAL LUIS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

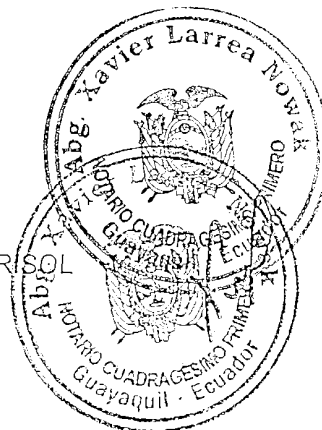
Nombres del padre: GARCIA ORTEGA LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: CARVAJAL MARTINEZ REINA MARISOL

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-025-47645



178-025-47645

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 16:01:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

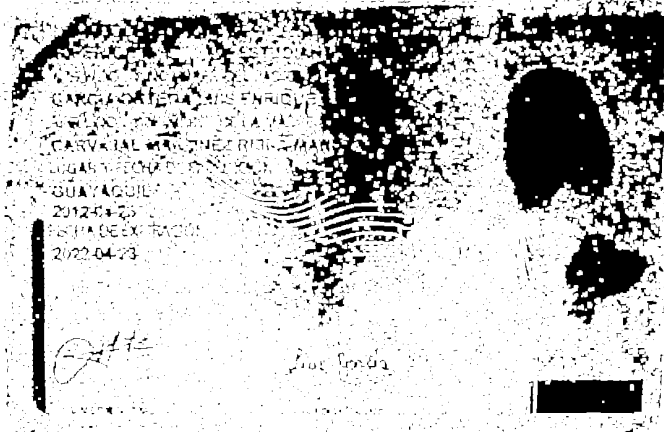


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INTERIORES

2017

BOGOTÁ, D.C.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

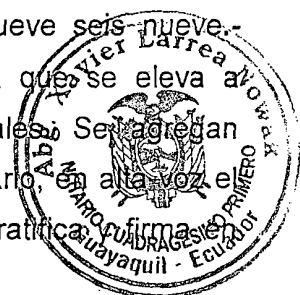
EL MINISTRO DE INTERIORES

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

1 representada, declaro bajo juramento, su correcta reforma en los términos
 2 acordados en la junta general universal de accionistas celebrada el diecisiete
 3 de mayo del año dos mil diecisiete, cuya acta consta incorporada como
 4 documento habilitante; **Tres**) Así mismo, en calidad de **GERENTE GENERAL**
 5 y en representante legal, declaro solemnemente que la compañía no es
 6 deudora con ninguna de las instituciones del estado; **Cuatro**) Los accionistas
 7 son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
 8 **HABILITANTES.**- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo,
 9 para que queden formando parte de esta escritura, copia certificada del acta de
 10 junta general universal de accionistas celebrada el diecisiete de mayo del
 11 año dos mil diecisiete, copia del registro único del contribuyente y copia del
 12 nombramiento aceptado e inscrito; y, dejamos constancia que autorizamos al
 13 Doctor Marcos Diaz Casquete para que a nombre de nuestra representada,
 14 gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos
 15 trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- legible.- **MARCOS**
 16 **DIAZ CASQUETE.**- Abogado.- Registro C.A.G. número nueve seis nueve.-
 17 Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a
 18 escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan
 19 documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz, el
 20 otorgante quién la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
 21 unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-



22
 23
 24 *Luis García*
 25 **LUIS FERNANDO GARCIA CARVAJAL**
 26 C.C. 0923243448
 27 **DUROPEGASA S.A.**
 28 R.U.C. 09923858980001

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En fe de lo cual, en fe de ello confiero
 este **PRIMER** TESTIMONIO, que
 rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
 Guayaquil el: **18 Mayo 2017**



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.337

FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2017

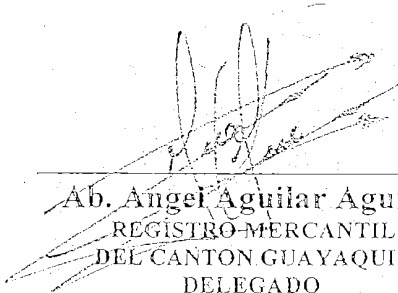
HORA DE REPERTORIO: 14:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública junto, la misma que contiene la **Reforma de Objeto Social** de la compañía **DUROPEGASA S.A.**, de fojas 20.447 a 20.457, Registro Mercantil número 1.703. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21337




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO-MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de mayo de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0118054